

¿Qué se hace durante la visita de acompañamiento?

- Un recorrido en los linderos para verificar posibles fuentes de contaminantes de los terrenos vecinos.
- Observar las técnicas de producción.
- Revisar los métodos de procesamiento y/o elaboración de los alimentos (en caso de productos procesados).
- Conversar con el productor sobre los principales problemas que enfrenta en el manejo orgánico y la forma en que se resuelven normalmente.
- Se realiza una revisión de los puntos de control orgánicos con base en los lineamientos vigentes, entre ellos:
 - origen de la semilla;
 - forma de elaboración de abonos orgánicos;
 - áreas de amortiguamiento;
 - procedencia de insumos e ingredientes;
 - destino de los residuos, entre otros.
- Se llena el formato de verificación/reporte de la visita.

Se comparten de manera colectiva experiencias para ayudar a resolver las posibles no conformidades con base en los lineamientos vigentes.

¿Qué se hace después de la visita de acompañamiento?

- Se reúne el Comité Local de Certificación Participativa para revisar la información de la visita en campo, apoyándose en fotografías y/o videos. Aclarando dudas que hayan surgido a partir de la revisión de los lineamientos vigentes y de los insumos autorizados.
- Con base en la información se realiza un dictamen teniendo las siguientes opciones:

1. En el caso de que no existan faltas, el productor podrá colocar el sello de certificación y vender su producto como orgánico.
 2. En caso de incumplimiento parcial, el producto podrá ser aceptados en conversión y posteriormente a una revisión de no conformidad por parte del Comité Local de Certificación Participativa se podrá comercializar como orgánico;
 3. En caso de incumplimiento total, el comité describirá las condiciones necesarias para volver a realizar una solicitud en un tiempo determinado.
- Entregar el dictamen con condiciones y/o recomendaciones al productor en el cual se le notifique la decisión del Comité Local de Certificación Participativa.
 - Mantener el contacto con los productores a fin de responder a su demanda de asesoría y capacitación técnica.
 - En el caso de la Certificación Participativa las no conformidades se conversan con el productor a lo largo de la visita. Sin embargo, él tiene la opción de apelar el dictamen del Comité Local de Certificación Participativa.



Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos A.C.

www.mercadosorganicos.org.mx



Guía Informativa

La Certificación Participativa

Una posibilidad social para garantizar la calidad orgánica de los alimentos.



¿Qué es la Certificación Participativa ?

Es un proceso colectivo entre productores, consumidores y otros actores, que garantiza la calidad orgánica y sana de productos locales, generados a pequeña escala, basado en relaciones de confianza y que promueven los compromisos de salud, ecología, equidad y certidumbre ambiental.

Esta dirigida a productores y/o procesadores de pequeña escala: productores individuales, productores familiares, pequeños grupos de productores que destinan su producción al autoconsumo, así como para el mercado local, regional y nacional

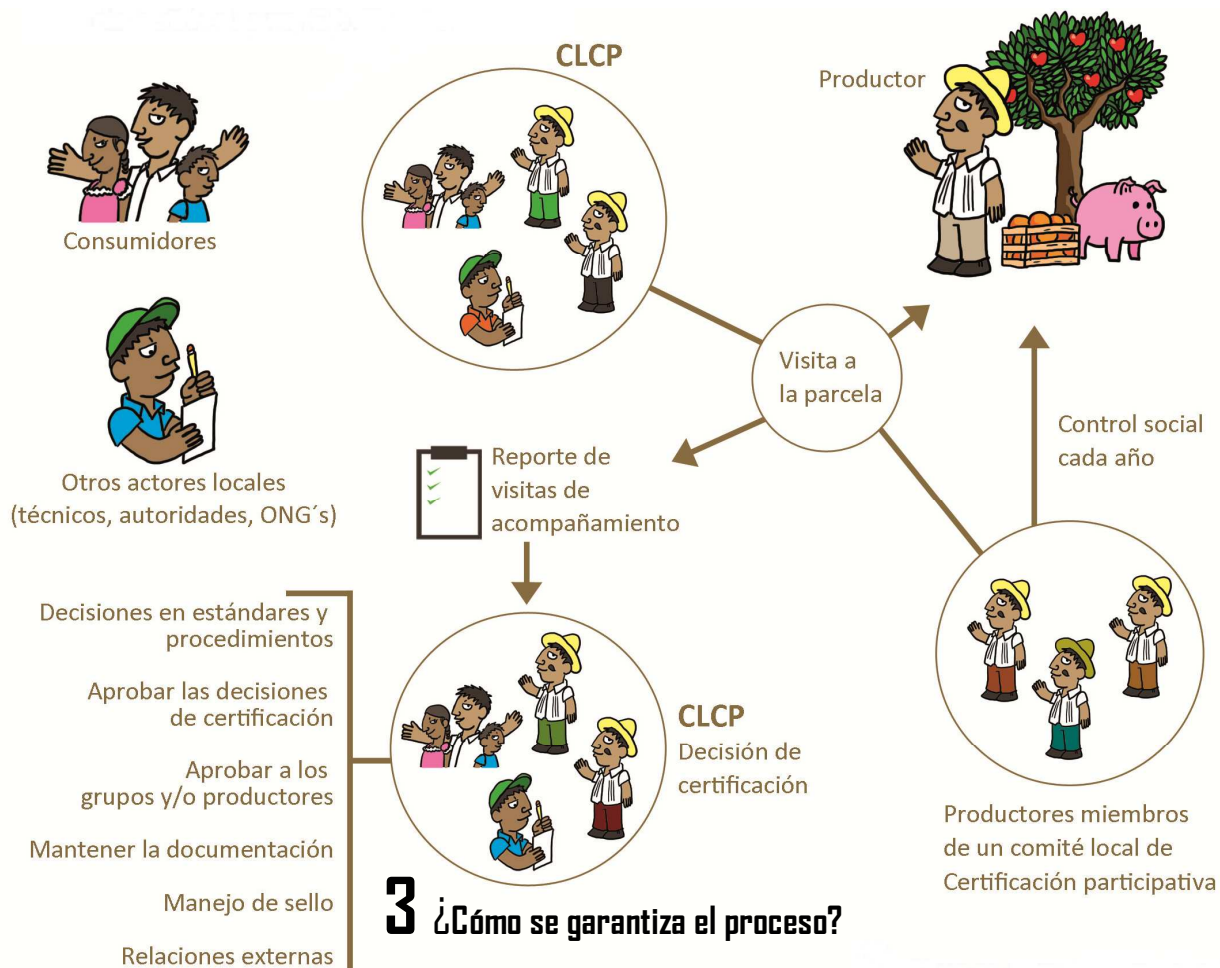
¿Cuales son las ventajas de la certificación participativa?

- Reivindica los principios filosóficos de la producción orgánica, como una forma de vida y no como un nicho de mercado.
- Se fomenta la producción a escala local, que permite conservar los recursos naturales de la comunidad. (suelo, agua, aire, y biodiversidad).
- Se desarrolla un sentido de corresponsabilidad entre productores y consumidores. Se le pone rostro a todos los actores al hacerlos partícipes del proceso.
- Se facilita el intercambio de conocimientos sobre los procesos de producción orgánica.



El proceso de integración de un Comité Local de Certificación Participativa (CLCP) y su trabajo.

1 ¿Quiénes realizan las visitas de acompañamiento?
Productores, consumidores, otras personas de instituciones, ONG's, etc.



2 La visita de acompañamiento a la unidad de producción se hace con una actitud responsable y respetuosa, basada en la participación de todos los actores.

3 ¿Cómo se garantiza el proceso?

A través de registros escritos del proceso de certificación (carta compromiso, instrumentos de visita, dictámenes, etc.), información disponible a los consumidores, publicidad en los mercados sobre el proceso, acceso abierto a las valoraciones obtenidas de las visitas de acompañamiento.